# Política de Protección de Datos

## Información básica sobre protección de datos

La presente política de protección de datos establece las normas destinadas a garantizar, por parte de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben por parte de la Conselleria, serán tratados respetando lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD), y lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## Ámbito de aplicación

Esta política se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos en un fichero o destinados a incluirse.

## Responsable del tratamiento

Conforme a lo establecido en el artículo 4.7 del RGPD tendrá la consideración de Responsable del Tratamiento "*la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento*"; en este caso, debe considerarse como responsable la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública (en adelante, la Conselleria). De acuerdo con el Decreto 130/2012 de 24 de agosto, del Consell, por el que se establece la organización de la seguridad de la información de la Generalitat, esta responsabilidad será ejercida con carácter general por el órgano directivo que tiene atribuidas competencias sobre los servicios comunes de la Conselleria, sin perjuicio de que en casos de materias concretas se ejerza desde el órgano o unidad administrativa competente. De esta circunstancia se dejará constancia en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Conselleria (en adelante, RAT).

## Registro de las Actividades de Tratamiento

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del RGPD, la relación actualizada de las actividades de tratamiento que la Conselleria lleva a cabo, se encuentra disponible en el RAT (http://www.hisenda.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades) publicado por la Conselleria en su web.

**Recogida de datos personales**

Los datos de carácter personal que se recaben directamente o indirectamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a alguna de las actividades de tratamiento titularidad de la Conselleria que figuren en su RAT.

Cuando los datos personales que hacen referencia al interesado, se obtengan del mismo interesado, en el momento de recogerlos se le facilitará la información del tratamiento, de forma clara e inteligible. Si resultara conveniente, se proporcionará la información imprescindible sobre el tratamiento en el formulario de recogida y se indicará o enlazará desde el mismo una segunda capa de información con mayor nivel de detalle.

**Usos y finalidades**

Los tratamientos de datos personales se ajustarán a las funciones propias de la Conselleria y su uso se limitará a aquellos fines para los que expresamente se hayan recogido.

Si se prevé tratar posteriormente los datos personales para una finalidad diferente de la que motivó la recogida, antes del tratamiento posterior se informará al interesado sobre esta otra finalidad y se le proporcionará cualquier otra información adicional pertinente, siempre que el interesado no disponga ya de esta información.

La finalidad del tratamiento de los datos de carácter personal será la necesaria para la gestión administrativa y tramitación de los procedimientos administrativos para los que se solicitan sus datos, que corresponderán a cada una de las actividades de tratamiento que realiza la Conselleria y que están accesibles en el RAT (http://www.hisenda.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades).

No se tomarán decisiones automatizadas basadas en el tratamiento de sus datos personales.

**Legitimación para el tratamiento**

Con carácter general, la base jurídica que ampara el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la Conselleria es el cumplimiento de obligaciones legales o la realización de actuaciones en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las normas que regulan la actuación de las administraciones públicas y, en especial, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Estatuto de Autonomía y la Ley de Gobierno.

No obstante, algunos tratamientos pueden requerir el consentimiento de las personas afectadas por el mismo. En aquellos casos en que la base jurídica de los tratamientos sea el consentimiento de la persona afectada, la Conselleria pondrá en marcha los mecanismos que permitan otorgarlo

mediante una clara acción afirmativa de esta persona y de modo que se puedan conservar evidencias de ello.

En cualquier tratamiento basado en el consentimiento del interesado y en cualquier momento, existe la posibilidad de retirar dicho consentimiento; para ello el interesado dispone del procedimiento establecido al efecto y al que se accede en (http://www.gva.es/es/proc19970). La Conselleria, en estos casos, cesará la actividad de tratamiento para esos datos. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a la retirada

La base jurídica que habilita cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo la Conselleria puede consultarse en el RAT (http://www.hisenda.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades).

Según la previsión establecida en el artículo 14, apartado 5.c) del RGPD, los datos de los tratamientos que son responsabilidad de la administración del Consell o de su sector público instrumental podrán ser tratados por órganos que tengan una función de supervisión, inspección o control relacionado con el ejercicio de la autoridad pública, siempre que este acceso a los datos esté expresamente contemplado en la normativa que los regula (Intervención General, Inspección de Servicios, Delegación de Protección de Datos).

**Conservación de datos**

Con carácter general y sin perjuicio de la información concreta que se publica en el RAT, los datos personales tratados por la Conselleria se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban.

La Conselleria, una vez cancelados los datos o suprimidos del tratamiento, podrá conservarlos con el fin de que resulte factible determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de su tratamiento o para permitir su uso posterior, tras la adopción de las medidas de protección adecuadas, con fines históricos, estadísticos o científicos.

**Comunicación de datos**

El responsable del tratamiento no comunicará ni publicará datos personales sin el consentimiento de las personas afectadas, salvo en aquellas circunstancias previstas por la legislación vigente. Los destinatarios de cesiones de datos previstos para cada una de las actividades de tratamiento pueden consultarse en el RAT. Además de las señaladas, puede ser necesario comunicar datos o permitir el acceso a los mismos, en determinadas circunstancias, al Defensor del Pueblo, al Síndic de Greuges, a los Jueces y Tribunales, al Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Comptes, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Delegado de Protección de Datos de la Generalitat o a los interesados en los procedimientos tramitados por la Conselleria.

La Conselleria no utilizará en ningún caso los datos con fines de carácter comercial, publicitario o de cualquier otra índole no relacionados con sus potestades públicas.

**Derechos de los interesados**

El interesado puede ejercer en cualquier momento los derechos que el RGPD garantiza a los titulares de los datos conforme a sus artículos 15 hasta el 23 y que son los siguientes:

**DERECHO DE ACCESO:** El interesado tiene derecho a obtener de la Conselleria confirmación de si se están tratando datos personales que le afectan, y si es así, tiene derecho a acceder a estos datos y a la información relativa a las finalidades, destinatarios, categorías de datos tratados, su origen y periodo de conservación, reclamaciones, existencia de decisiones automatizadas con sus consecuencias y a todos los derechos adicionales de rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** El interesado tiene derecho a obtener de la Conselleria la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos que le afectan, sin dilación indebida.

Igualmente, el interesado tiene derecho a solicitar la supresión de los datos personales que le afectan. Si no existe otra base jurídica que ampare su conservación, la Conselleria procederá a la supresión de los datos cuando ya no sean necesarios o se hayan tratado de forma ilícita, cuando el interesado retire su consentimiento en tratamientos que lo requieran o cuando se oponga al tratamiento.

**DERECHO DE LIMITACIÓN:** El interesado tiene derecho a obtener de la Conselleria la limitación del tratamiento de los datos, en casos de impugnación de la exactitud de los mismos, cuando el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión *de los datos personales y solicita en su lugar la limitación de su uso*, cuando el interesado necesite mantener los datos para formular o ejercer reclamaciones o mientras se verifica si los motivos legítimos de la administración prevalecen sobre los del interesado en caso de que el interesado se oponga al tratamiento.

**DERECHO DE OPOSICIÓN:** El interesado tiene derecho a oponerse a que los datos personales que le afectan sean objeto de un tratamiento. La Conselleria dejará de tratar estos datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

**DERECHO DE PORTABILIDAD:** La persona interesada tiene derecho a recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento, siempre que éste se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato y el tratamiento se efectúe por medios mecanizados. También tendrá

derecho, cuando sea técnicamente posible, a que los datos se transmitan directamente de responsable a responsable. No será de aplicación cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión de interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.

**DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS:** Toda persona interesada tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ella o le afecte significativamente de forma similar. Se refiere a cualquier forma de tratamiento de sus datos personales que evalúe aspectos personales. El responsable debe garantizar el derecho a obtener la intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar la decisión. No será de aplicación no ser objeto de decisión si ésta es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato, se basa en el consentimiento explícito o está autorizada por una norma que se aplique al responsable y que establezca medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos de la persona interesada.

Todos los derechos anteriores, incluida la retirada del consentimiento, tienen carácter personalísimo, por lo que sólo puede ejercerlos la persona afectada. Sin embargo, ésta podrá actuar mediante representante legal en los casos y bajo las condiciones previstas por la legislación vigente.

El ejercicio de todos estos derechos podrá llevarse a cabo accediendo al procedimiento establecido al efecto (http://www.gva.es/es/proc19970) bien haciendo uso del trámite telemático o bien en modo presencial aportando la solicitud correspondiente

**Posibilidad de dirigirse al Delegado**

Las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del RGPD.

Sus datos de contacto son:

*Delegat de protecció de dades de la Generalitat*
*Presidencia de la Generalitat*
*Pg. De l'Albereda, 16. 46010 València*
*Adreça de correu electrònic: dpd@gva.es*

**Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos**

Las personas interesadas también tienen la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos – AEPD), especialmente cuando no haya obtenido respuesta satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Puede contactar con ella a través del siguiente enlace www.agpd.es, accediendo a la pestaña «Canal del Ciudadano».